

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2015

**VISTO:**

El Expediente N° 70.987/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita la aprobación para la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "VII Jornadas de Turismo. El turismo y la comunicación. Nuevos escenarios, nuevos desafíos: la experiencia turística como práctica comunicativa", cuya Directora es la Lic. Viviana NAVARRO, los días 5 y 6 de Noviembre de 2015;

QUE participan de la realización de las mencionadas Jornadas la Administración Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), la Asociación de Radios de Universidades Argentinas (ARUNA) y la Alianza Latinoamericana de Periodistas Turísticos;

QUE las responsables de la organización son las Lic. Viviana NAVARRO y Alejandra Mercedes ALVAREZ;

QUE se desempeñarán como Expositores la Lic. Susana Inés SANDOVAL y los Sres. Mario MARKIC y Miguel Angel LEDHESMA;

QUE dicho Proyecto está integrado por las docentes Natalia VILLANUEVA y Nadia GUGINI y las alumnas Marianela KNAPPE, Rocío JURADO, Analía BARRIA, Carolina CALIVA y Marcela ALTAMIRANO;

QUE el turismo se ha convertido en una de las fuerzas motrices del empleo, la seguridad económica y el bienestar social en el mundo del siglo XXI;

QUE dada su indiscutible importancia económica, social y medioambiental, el turismo merece un nivel de reconocimiento editorial que va aflorando;

QUE los medios de comunicación, tradicionalmente, han relegado el turismo a las páginas de viajes, pasando por alto la capacidad del sector de ofrecer conocimientos técnicos, ingresos y crecimiento a las economías locales y especialmente a los países en desarrollo, reduciéndose desde los aspectos meramente técnicos, a las acciones de promoción e información de productos y destinos;

QUE la única forma que tiene el turismo de llegar ampliamente a la sociedad e informar de los avances es a través de los comunicadores, periodistas especializados y de los diferentes canales de comunicación;

QUE con el desarrollo de las citadas Jornadas se pretende conocer la importancia y diversidad de herramientas comunicacionales y su relación con el turismo en los nuevos escenarios que presentan las tendencias del mercado turístico, reconocer la necesidad de un diálogo fructífero entre el sector turístico y los medios de comunicación para que éstos informen sobre sus actividades y que ello contribuya al desarrollo del sector y comprender que la comunicación en turismo es imprescindible para dar a conocer cualquier producto o destino turístico como así también difundir los efectos de la actividad turística;

QUE los objetivos generales son comprender la importancia de la comunicación como herramienta para la difusión de los beneficios generados por el turismo en pos del desarrollo local, conocer las diversas herramientas y medios comunicacionales que pueden utilizarse para difundir la actividad turística, potenciar la sensibilización hacia el valor general del turismo, más allá del propio sector, entre los círculos empresariales y el público en general, a través de los medios comunicacionales, transferir experiencias prácticas y de investigación y trabajar en forma coordinada e integrada con alumnos de la Escuela de Turismo a fin de transmitir la importancia de la extensión como dimensión formativa;

QUE los objetivos específicos consisten en identificar las herramientas comunicacionales tradicionales y las que brinda la web 2.0, analizar casos de usos exitosos de las herramientas comunicacionales, identificar las nuevas tendencias a la convergencia y centralización de medios,



111-2-

en los que las webs integran cada vez más plataformas de comunicación en un mismo sitio, sensibilizar sobre la mejora en el acceso a una información de calidad y aumentar la colaboración y el entendimiento entre todas las partes que intervienen, conocer el trabajo del periodista y comunicador en turismo, concientizar acerca del turismo como una práctica cultural y comunicativa, conocer los medios de comunicación más utilizados en turismo e involucrar a los alumnos de la Escuela de Turismo en el desarrollo del proyecto;

QUE los destinatarios son investigadores, docentes y alumnos de todas las disciplinas científicas, público en general, representantes de ONG's, responsables de gestión turística, organizaciones públicas y privadas, actores de turismo e integrantes y representantes de los medios de comunicación;

QUE se fijaron los siguientes aranceles: PESOS CIEN (\$ 100,00) para Alumnos de otras instituciones educativas con exposiciones, PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para Expositores, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para participantes en general y gratuito para Alumnos de la U.N.P.A. y de otras instituciones educativas;

QUE se solicita la adquisición de UN (1) pasaje tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES, almuerzos y alojamiento para los Disertantes invitados y la Comisión Organizadora e insumos para coffee break y el pago de OCHO (8) días de viáticos;

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 28.600,00);

QUE por Nota N° 2064/15 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. M.M.O. Rodolfo PALLERO certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE a fs. 16 y 18, respectivamente, se cuenta con el aval del Director del Instituto Trabajo, Economía y Territorio, Mg. Carlos VACCA y de la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE;

QUE de fs. 19 a 21 obra Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación respectivo;

QUE de fs. 31 a 34 se cuenta con el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 emitido por el Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

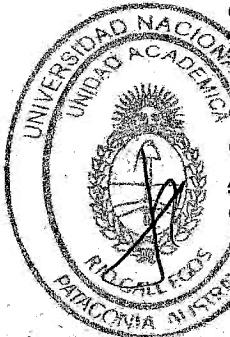
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "VII Jornadas de Turismo. El turismo y la comunicación. Nuevos escenarios, nuevos desafíos: la experiencia turística como práctica comunicativa", los días 5 y 6 de Noviembre de 2015.-

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** a la Lic. Viviana NAVARRO (D.N.I. N° 20.921.080) como Directora del Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "VII Jornadas de Turismo. El turismo y la comunicación. Nuevos escenarios, nuevos desafíos: la experiencia turística como práctica comunicativa".-

**ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR** como Expositores invitados del Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "VII Jornadas de Turismo. El turismo y la comunicación. Nuevos escenarios, nuevos desafíos: la experiencia turística como práctica comunicativa" a la Lic. Susana Inés SANDOVAL (D.N.I. N° 14.282.130) y a los Sres. Mario MARKIC (D.N.I. N° 10.789.606) y Miguel Angel





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-3-

LEDHESMA (D.N.I. Nº 29.013.073).-

ARTÍCULO 4º. DESIGNAR como responsables de la organización del Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "VII Jornadas de Turismo. El turismo y la comunicación. Nuevos escenarios, nuevos desafíos: la experiencia turística como práctica comunicativa" a las Lic. Viviana NAVARRO (D.N.I. Nº 20.921.080) y Alejandra Mercedes ALVAREZ (D.N.I. Nº 23.954.000).-

ARTICULO 5º. DESIGNAR como Colaboradoras e Integrantes del Equipo de Trabajo del Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "VII Jornadas de Turismo. El turismo y la comunicación. Nuevos escenarios, nuevos desafíos: la experiencia turística como práctica comunicativa" a las docentes Natalia VILLANUEVA (D.N.I. Nº 28.903.466) y Nadia GUGINI (D.N.I. Nº 28.156.454) y a las alumnas Marianela KNAPPE (D.N.I. Nº 29.771.864), Rocío JURADO (D.N.I. Nº 34.771.519), Analía BARRIA (D.N.I. Nº 31.801.940), Carolina CALIVA (D.N.I. Nº 34.771.512) y Marcela ALTAMIRANO (D.N.I. Nº 29.754.298).-

ARTICULO 6º. ESTABLECER que participan de la realización de las mencionadas Jornadas la Administración Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), la Asociación de Radios de Universidades Argentinas (ARUNA) y la Alianza Latinoamericana de Periodistas Turísticos.-

ARTICULO 7º. DEJAR ESTABLECIDO que se fijaron los siguientes aranceles: PESOS CIEN (\$ 100,00) para Alumnos de otras instituciones educativas con exposiciones, PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para Expositores, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para participantes en general y gratuito para Alumnos de la U.N.P.A. y de otras instituciones educativas.-

ARTICULO 8º. AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto de la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 28.600,00) destinado a la adquisición de UN (1) pasaje tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES, almuerzos y alojamiento para los Disertantes invitados y la Comisión Organizadora e insumos para coffee break y el pago de OCHO (8) días de viáticos.-

ARTÍCULO 9º. EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – ACTIVIDAD 10 – INCISOS 2 y 3 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 10º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Director de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súmico.  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

560

